

RIO GALLEGOS, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.364/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Prof. Patricia Adelina FRIAS, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 21 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Patricia Adelina FRIAS (C.U.I.L. N° 27-25041902-9) en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación: Geografía - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes Especialidad: Literatura - Código Nomenclador Sociología – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Patricia Adelina FRIAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

134



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG